

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2.201
9 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Santiago, a miércoles 9 de noviembre de 2022, siendo las 10:45 horas, se celebra la sesión ordinaria número dos mil doscientos uno, en modalidad híbrida, presidida por su Presidente, con la asistencia presencial en las oficinas de la Comisión Nacional de Acreditación, situadas en calle Merced N°480, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, de las comisionadas y comisionados Andrés Bernasconi, Erika Castillo, Cristóbal Silva y Daniela Torre. Asisten en forma telemática las comisionadas y comisionados Jazmyn Alvarado, Sergio Bravo, Felipe Commentz, Stephanie Contreras, Fabián Jaksic y José Leay. Asiste también, presencialmente, el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, Renato Bartet, y la Secretaria de actas, Gabriela Cortés, y en forma remota, la Directora de Evaluación y Acreditación, Sonia Muñoz, y la Especialista de Evaluación y Acreditación, Myriam Gutiérrez.

El Secretario Ejecutivo, en su calidad de Ministro de Fe y con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades acordadas por la Comisión para llevar a cabo sus sesiones por videoconferencia, declara que las personas que observa a través de la pantalla son quienes él conoce como comisionados y comisionadas, funcionarios y funcionarias de la Secretaría Ejecutiva, y reitera las obligaciones señaladas en la primera sesión del día.

1. PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

Asiste como invitada, en forma remota, la Especialista de Evaluación y Acreditación, Daniela Maturana.

Previo al análisis, el Presidente de la Comisión informa que el presente programa es uno de aquellos que se sometió a evaluación externa remota, de conformidad con el documento marco establecido por la CNA.

Los comisionados y comisionadas dispusieron previamente de la siguiente documentación:

- Formulario de Antecedentes;
- Informe de Autoevaluación;
- Informe de Evaluación Externa (IEE); y
- Observaciones de la Institución al IEE.

El *Comité de Área de Educación Media Humanidades*, representado por una de sus integrantes, expuso los antecedentes del proceso, en relación con los siguientes aspectos:

- Propósitos e Institucionalidad de la Carrera;
- Condiciones de Operación;
- Resultados y Capacidad de Autorregulación.

El documento que apoyó la exposición de la relatora se incorpora como anexo al final de la presente acta, el cual, al igual que el informe de pares evaluadores, es un elemento no vinculante para la decisión de la Comisión.

Luego del análisis de todos los antecedentes, durante la discusión, la Comisión tuvo en consideración los siguientes aspectos:

- El Programa se crea en 2018 considera la entrega de tres títulos de profesor en educación media, de acuerdo con el perfil del estudiantado. Los títulos pueden ser en: filosofía o religión o historia y geografía. En 2019, ingresa la primera cohorte sólo a este último título. Posee admisión cerrada a las licenciaturas de las áreas disciplinarias correspondientes de la misma Universidad. En 2020 no registra matrícula de primer año.
- El Programa, para el diseño curricular y la revisión del plan de estudio, consideró la participación de representantes de todas las áreas disciplinares que integran cada uno de los títulos que entrega, dando cuenta de una buena coordinación del equipo de gestión.
- Es necesario que el Programa fortalezca la gestión de las prácticas integrando el modelo de práctica de la Facultad de manera explícita. Adicionalmente, es importante mejorar el seguimiento a los estudiantes que cursan asignaturas de práctica inicial e intermedia.
- Es importante que el Programa realice una evaluación de su plan de estudio y el grado de integración con los estándares para la formación inicial docente y las bases curriculares, según corresponda.
- Es recomendable fortalecer las instancias para que el cuerpo académico desarrolle investigación tanto disciplinar como pedagógica asociada a los distintos títulos entregados.

- En cuanto a la Evaluación Nacional Diagnóstica, el Programa sólo presenta resultados en la prueba de conocimientos pedagógicos generales para los títulos de filosofía e historia y geografía y, en la prueba de conocimientos disciplinares sólo para este último. Los resultados se han mantenido bajo el promedio nacional en ambas pruebas, salvo en el título de historia y geografía, cuyo resultado supera la media en la prueba de conocimientos pedagógicos generales. Es importante que el Programa fortalezca los mecanismos de acompañamiento académico para mejorar sus resultados.

Luego, procedió a deliberar y pronunciarse:

ACUERDO N°3.785: La Comisión, por la mayoría de sus miembros en ejercicio, acuerda acreditar por el periodo de dos años al Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sede Concepción, jornada diurna y modalidad presencial.

A favor de la decisión estuvieron las comisionadas y comisionados Jazmyn Alvarado, Andrés Bernasconi, Sergio Bravo, Felipe Commentz, Stephanie Contreras, José Leay y Cristóbal Silva. Por no acreditar estuvieron las comisionadas Erika Castillo y Daniela Torre, y el comisionado Fabián Jaksic.

Los fundamentos de la decisión se consignarán *in extenso* en la respectiva Resolución, cuya redacción y notificación se encomiendan al Presidente y al Secretario Ejecutivo.

2. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, IMPARTIDA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Asiste como invitada, en forma remota, la Generalista de Evaluación y Acreditación, Paulina Tapia.

Previo al análisis, el Presidente de la Comisión informa que la presente carrera es una de aquellas que se sometió a evaluación externa remota, de conformidad con el documento marco establecido por la CNA.

Los comisionados y comisionadas dispusieron previamente de la siguiente documentación:

- Formulario de Antecedentes;
- Informe de Autoevaluación;
- Informe de Evaluación Externa (IEE); y
- Observaciones de la Institución al IEE.

El *Comité de Área de Educación Física, Música y Artes*, representado por uno de sus integrantes, expuso los antecedentes del proceso, en relación con los siguientes aspectos:

- Propósitos e Institucionalidad de la Carrera;
- Condiciones de Operación;
- Resultados y Capacidad de Autorregulación.

El documento que apoyó la exposición del relator se incorpora como anexo al final de la presente acta, el cual, al igual que el informe de pares evaluadores, es un elemento no vinculante para la decisión de la Comisión.

Luego del análisis de todos los antecedentes, durante la discusión, la Comisión tuvo en consideración los siguientes aspectos:

- La Carrera se presenta al proceso de acreditación con dos planes de estudio vigentes. El primero corresponde a 2014 y el segundo, a 2020.
- La Carrera cuenta con una cultura de autorregulación que se manifiesta en la generación de mecanismos y procesos institucionales destinados a la mejora permanente tanto de su gestión como de la formación.
- Denotamos un aumento sostenido y equilibrado en el desarrollo de investigación tanto a nivel pedagógico como disciplinar. Esto debido a la estructura y organización que brinda tanto la Universidad como la Carrera para la creación de material educativo e investigación. Sin embargo, recomendamos fortalecer y propiciar instancias para seguir aumentando el desarrollo de la investigación pedagógica.
- Es necesario que la Carrera revise el plan de estudio y la declaración de su enfoque formativo, debido a que el perfil de egreso se declara centrado en el aprendiz. No obstante, el plan de estudio se centra en lo disciplinar más que en las condiciones y características de quien aprende. Por otro lado, es necesario revisar la cobertura total de los

abordajes sociales y psicológicos de la salud como categoría compleja que se declara en el perfil de egreso y las competencias.

- La Carrera presenta resultados sobre la media nacional en ambas pruebas de la Evaluación Nacional Diagnóstica, salvo en los años 2019 y 2020, cuyos resultados están bajo el promedio nacional.

Luego, procedió a deliberar y pronunciarse:

ACUERDO N°3.786: La Comisión, por la unanimidad de sus miembros en ejercicio, acuerda acreditar por el periodo de cinco años a la carrera de Pedagogía en Educación Física, impartida por la Universidad Católica del Maule, sede Talca, jornada diurna y modalidad presencial.

Los fundamentos de la decisión se consignarán *in extenso* en la respectiva Resolución, cuya redacción y notificación se encomiendan al Presidente y al Secretario Ejecutivo.

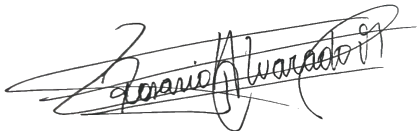
Siendo las 12:15 horas, la Comisión finaliza la sesión.



Andrés Bernasconi



Erika Castillo



Jazmyn Alvarado



Sergio Bravo



Felipe Commentz



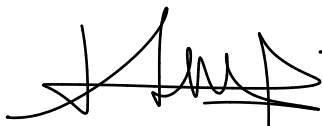
Stephanie Contreras



Fabián Jaksic



José Leay



Cristóbal Silva



Daniela Torre



Renato Bartet
Ministro de Fe